

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Caza que se relaciona a continuación:

<i>N.º expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-CA-41-2009	D. PABLO MANUEL PERDIGÓN RIAÑO	71171376 S

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 10 de agosto de 2009.

*El Jefe el Servicio Territorial
de Medio Ambiente de Zamora,*
P.A. El Jefe de la Unidad
de Secretaría Técnica
Fdo.: JOSÉ-LUIS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Caza n.º ZA-CA-176-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Caza que se relaciona a continuación:

<i>N.º expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-CA-176-2009	D. RAMIRO GÓMEZ ESTEBAN	11628108 K

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 10 de agosto de 2009.

*El Jefe el Servicio Territorial
de Medio Ambiente de Zamora,*
P.A. El Jefe de la Unidad
de Secretaría Técnica
Fdo.: JOSÉ-LUIS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Caza n.º ZA-CA-200-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Caza que se relaciona a continuación:

<i>N.º expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-CA-200-2009	D. JESÚS-GONZALO BORJA SALAZAR	71019430 F

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 10 de agosto de 2009.

*El Jefe el Servicio Territorial
de Medio Ambiente de Zamora,*
P.A. El Jefe de la Unidad
de Secretaría Técnica
Fdo.: JOSÉ-LUIS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a Agustín Redondo Bores, Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37067/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, por infracción en materia sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a AGUSTÍN REDONDO BORES y no habiéndose podido practicar en el domicilio: GRAN VÍA, N.º 53-54 de la localidad de 37001.-SALAMANCA que es el que consta en el expediente n.º 05-37067/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Acuerdo de Iniciación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la

fecha de publicación de esta notificación, se formulará Pliego de Cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 28 de julio de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial,
(P.A.)
(Orden de 21-5-98,
«B.O.C. y L.» n.º 98
de 27-mayo-1998)
La Secretaria Técnica
Fdo.: CARMEN MARTÍN GARCÍA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública, la adjudicación definitiva del expediente relativo a la contratación del servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de licencia ambiental, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Carbonero el Mayor (Segovia). Expte.: 69/2009.

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) N.º de expediente: 69/2009.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salud.jcyl.es/cm/empresas

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de licencia ambiental, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71221000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.».
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18-02-2009.

3.º- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto:	170.559,00 €.
IVA (%):	16%.
Importe total:	197.848,44 €.

5.º- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 3 de agosto de 2009.
- b) Contratista: U.T.E. TECOPY, S.A. – RUBÉN MARTÍN DEL AMO.
- c) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto:	125.348,76 €.
IVA (%):	16%.
Importe total:	145.404,56 €.

Valladolid, 17 de agosto de 2009.

El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 678/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 678/2009, seguido a instancia de D.ª Raquel Medina Fenollar, contra la Resolución de 24 de febrero de 2009 por su exclusión en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Oftalmología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 13 de agosto de 2009.

El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 700/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 700/2009, seguido a instancia de D.ª Rosa María Santana Gutiérrez, contra la Orden del Consejero de Sanidad, de fecha 5 de marzo de 2009, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la actuación del Tribunal Calificador del proseo selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado en Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 13 de agosto de 2009.

El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 729/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 729/2009, seguido a instancia de D.ª María Cristina Bombín Puyo, contra la Resolución del Consejero de Sanidad, de fecha 10 de junio de 2009, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la actuación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Psiquiatría, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del pre-